RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BETANIA

EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a **JESÚS MARÍA ARTEAGA SÁNCHEZ** identificado con cédula 595.114 para que comparezca al proceso de prescripción de hipoteca, proceso que se encuentra radicado en el Juzgado Promiscuo de Betania con numero 05091 40 89 001 2021 00022 00. El emplazado podrán presentarse dentro de quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado, ubicado en la carrera 21 No. 20-35, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La demanda fue promovida por **LIBIA CRUZ SUAREZ** identificada con número 65.827 en contra de **JESÚS MARÍA ARTEAGA SÁNCHEZ** identificado con cédula 595.114.

En el evento que nadie concurra en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Betania, 5 de abril de 2021

Clara V.

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria

Firmado Por:

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE BETANIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c8c1746ef392023a722c5ff61c772d734aa63557f92a2e973fd5754df6caa8e

Documento generado en 05/04/2021 11:35:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica